ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.8942855 del 20 de enero de 2026**
CONTRATISTA:	**SERGIO ANDRES CABALLERO VALDES**
CONTRATANTE:	**SENA REGIONAL CASANARE**
SUPERVISOR ASIGNADO:	**RAQUEL SUÁREZ BENÍTEZ**
CARGO SUPERVISOR	**COORDINADORA ACADÉMICA**

OBJETO: 85_9519_11 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Electrónica Y Automatización - MECÁNICO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

VALOR CONTRATO:	$ 38.456.873
VALOR MENSUAL:	$ 5.493.839
PLAZO DE EJECUCIÓN:	210 días
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de octubre de 2026
NO. COMPROMISO SIIF:	9726 del 21 de enero de 2026
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIAS:	27 de enero de 2026
DEPENDENCIA:	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

En el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se reunieron el señor **SERGIO ANDRES CABALLERO VALDES** identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.547.406 expedida en Yopal, en su calidad de CONTRATISTA y **RAQUEL SUÁREZ BENÍTEZ**, en calidad de Supervisora del presente contrato por parte del SENA, según designación dada por la Directora del SENA Regional Casanare, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8942855 de 2026 y cuyo cumplimiento, advierte la supervisora al CONTRATISTA deberá realizar de conformidad con las condiciones y los términos establecidos en los documentos precontractuales y en el contrato.

La SUPERVISORA recordó al CONTRATISTA la obligación de permanecer afiliado y realizar oportunamente los pagos de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud, riesgos laborales) hasta el momento en que se liquide el contrato.

Se realizarán reuniones de seguimiento mensual (o el periodo que según la prestación de servicios requiera conocer avances) o cuando el SENA lo requiera.

Para constancia se firma en Yopal, en original y copia por los que en ella intervinieron, hoy 02 de marzo de 2026.

RAQUEL SUÁREZ BENÍTEZ
Supervisora del contrato

SERGIO ANDRES CABALLERO VALDES
Contratista